

Es de señalar, por otra parte, la falta de autoridad moral de nuestro Municipio para imponer esos sacrificios a los dueños de casas, invocando los fueros de la estética urbana, después de haber tolerado las mayores transgresiones de todo lo que está ordenado en relación con el ornato público, permitiendo, entre otras muchas cosas censurables, que haya edificios, como el situado en el Paseo del Malecón esquina a Lealtad y frente a San Lázaro, cuyo aspecto exterior resulta un verdadero motivo de ludibrio para nuestra capital, por no haberse pintado ni limpiado en los últimos diecinueve años; que también ofrezcan un aspecto muy semejante a este edificio —que hemos citado como un ejemplo— otras muchas casas situadas en las principales y más céntricas avenidas de esta capital; que las placas indicadoras de los nombres de las calles y los números de las casas hayan sido cubiertos con pintura de lechada, contraviniendo lo estatuido por las Ordenanzas Municipales; y que nuestra ciudad, en suma, ofrezca hoy, ante la vista de los turistas que la visitan, un aspecto tal de abandono y repugnante suciedad, que hay muchos motivos para que el vecindario habanero se sienta abochornado por este espectáculo inmundado, que es preciso hacer desaparecer, ciertamente, pero sin lesionar los intereses de los pequeños propietarios, dispuestos en todo tiempo a cooperar en favor del ornato público, siempre que se les proporcionen los medios necesarios para poder hacerlo y se les ofrezcan las garantías indispensables de que su labor no ha de resultar totalmente infructuosa.

*Sm, at 27/52*